



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 138-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 17 de agosto de 2021

CONSIDERANDO Y VISTOS:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma constitucional del capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización;

Que, el numeral 20° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece las facultades del alcalde, de delegar atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRÓN, deberá cumplir las funciones que son inherentes a su cargo, realizando gestiones en las diferentes entidades públicas y privadas en las ciudades donde existe la mayor concentración de los poderes del estado peruano, como es caso de Lima y así como cumplir con acuerdos y coordinaciones con los demás gobiernos locales a lo largo del territorio nacional;

Que, por los fundamentos expuestos, de Conformidad a lo establecido por la Ley N° 27444 ley de procedimiento administrativo en general y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 20° de la ley orgánica de municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de Alcaldía al regidor José Luis GUTIERREZ ANDRADE, para ejercer funciones políticas como Alcalde encargado, el día 18, 19 y 20 de agosto de 2021, con sujeción a dar cuenta de sus actividades en Sesión de Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRASCRIBIR, el presente acto resolutivo al regidor José Luis GUTIERREZ ANDRADE, encargando el despacho de alcaldía y a los órganos estructurados de la municipalidad provincial de Vilcas Huamán, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
ALCALDÍA
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

18-08-21
4247798

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022